



**D.A. N°19.913.**

*Aprueba programa de trabajo para financiar ceremonia de bendición y entrega a la comunidad de Ambulancia para la Dirección de Salud Municipal y sus Cefams el 15 de noviembre de 2022.*

*ARAUCO, 09 de Noviembre de 2022.*

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5821 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto municipal para el año 2022.*
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63, del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, a la Municipalidad le corresponde desarrollar actividades de interés común que promuevan la participación ciudadana y asociatividad; que la Municipalidad de Arauco ha hecho posible la adquisición de un vehículo de servicio para la Dirección de Salud Municipal y sus Centros Familiares, para el apoyo a la Comunidad y la mejora de su calidad de vida.*



**DECRETO:**

1. *Apruébese programa de trabajo para financiar ceremonia de bendición y entrega a la comunidad de Ambulancia para la Dirección de Salud Municipal y sus Cesfams el 15 de noviembre de 2022, en Arauco.*
2. *CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo en caso de ser requeridos, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.*
3. *Ordénese a Dirección de Finanzas Municipales cursar pago de las facturas que se originen por concepto de las actividad señalada.*
- 4.- *IMPÚTESE el gasto que la ejecución de dicho programa irrogue al Item 2208999 Otros servicios, Item 2204999 Otros, Item 2401008 Premios y Otros; "Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal 2022.*

*ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE,*

  
FÉLIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JHONATAN CHICAGUALA HUENCHUMÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Hoja N° 2 Decreto N°19.913  
Ceremonia de bendición y entrega a la comunidad de Ambulancia DAS el 15 de noviembre de 2022

JCHH/FRR/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.
- Transparencia Municipal

## PROGRAMA DE TRABAJO

- ACTIVIDAD** : *Ceremonia de bendición y entrega a la comunidad de Ambulancia para la DAS*
- FECHA** : *15 de noviembre de 2022  
15:30 horas Frontis Municipal*
- BENEFICIARIOS** : *Comunidad*
- APORTE SOLICITADO** : *\$565.000.-(Quinientos sesenta y cinco mil pesos).  
A fin de cubrir los gastos de amplificación, ornamentación y atención para la ceremonia.*
- FUNDAMENTO** : *A la Municipalidad le corresponde organizar actividades que permitan generar instancias de participación ciudadana entre el Municipio, organizaciones funcionales y la comunidad en general. La Municipalidad de Arauco, a través de la Dirección de Salud Municipal ha hecho posible la adquisición de una Ambulancia totalmente equipada para prestar servicios de atención en Salud Primaria a toda la comunidad.*
- IMPUTACION** : *El gasto que origina la actividad debe imputarse al Item 2208999 Otros servicios, Item 2204999 Otros, Item 2401008 Premios y Otros; "Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal 2022.*



  
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID  
RELACIONADORA PÚBLICA

JCHH/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.
- Transparencia Municipal